

# Escritor atacameño Víctor Munita Fritis, seleccionado por la prestigiosa editorial Sexto Piso para inaugurar el programa de alta especialización en Madrid y París



**C**DMX, México: En un hito sin precedentes para las letras regionales; el escritor, historiadador y gestor cultural Víctor Munita Fritis se ha convertido en el primer creador hispanoamericano elegido por la editorial Sexto Piso para encabezar su nuevo programa de pasantías internacionales.

Esta plataforma de formación sitúa al autor chileno en el epicentro de una de las casas editoriales más influyentes de la lengua española, la que busca fortalecer los puentes entre la creación literaria del país y los mercados más competitivos de hispanoamérica.

La pasantía de Víctor Munita, programada para iniciar en septiembre de este año, se dividirá en dos etapas estratégicas: la primera se llevará a cabo en Madrid (España) durante el primer trimestre, donde se integrará al equipo para trabajar en la selección de textos y

corrección de estilo, mientras que el segundo periodo se desarrollará en París (Francia), centrándose en la edición comparada y el seguimiento de traducciones, con el fin de analizar el comportamiento de las obras en el exigente mercado francés.

*El escritor es el primer y único escritor del continente en recibir esta distinción, participando en un programa exclusivo durante seis meses este 2026.*

Además de su labor editorial, el autor cumplirá con una nutrida agenda académica que incluye la "IV Jornada de Escritores Latinoamericanos en Bélgica", con presentaciones en las universidades de Leuven, UC Leuven y el Centro Cultural Metaprosa en Bruselas.

La elección de Munita no es casual. Su perfil multidisciplinario es un sello de exportación —que abarca la poesía, la investigación histórica y la gestión patrimonial en el Desierto de Atacama— captó el interés de la dirección literaria de Sexto Piso. Su vasta experiencia en la gestión cultural, tanto en Chile como en México, fue el factor determinante para con-

fiarle la inauguración de este programa.

Ernesto Kavi, Director Literario de Editorial Sexto Piso, subrayó la trascendencia de esta incorporación al programa:

“Hemos estado muy atentos al trabajo de Víctor y consideramos que su perfil es el idóneo para dar inicio a este programa. Con su participación, inauguramos una experiencia que profundizará en el

proceso editorial, y estamos convencidos de que su perspectiva será de gran valor para el desarrollo de nuestros próximos proyectos”.

La dirección literaria ha seguido de cerca su trayectoria, buscando en su perfil la solidez necesaria para establecer este vínculo entre el mercado editorial internacional y las nuevas voces de las regiones chilenas.

**NOMENCLATURA** : 1. [378] Actuación  
**JUZGADO** : 4° Juzgado de Letras de Copiapó  
**CAUSA ROL** : C-478-2020  
**CARATULADO** : BANCO DEL ESTADO DE CHILE/PARDO

### EXTRACTO

Por resolución de 25 de febrero 2025, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, ubicado en Av. Copayapu N°1134, 3° piso, se rematará el día **29 de abril 2026, a las 12:00 Hrs.**, presencialmente en el recinto del Tribunal, inmueble ubicado en Avda. Cancha Rayada N°884, luego Avda. Cancha Rayada N°908, correspondiente al Sitio N°11, Manzana D, Villa Tierra Viva VII, Primera Etapa, hoy inmueble ubicado en Avda. Cancha Rayada N°908 Acera Oriente (antiguo N°884 según escritura y S.I.I.), entre Pasaje Mina Casale y Pasaje Mina Chimberos, correspondiente al Lote N°11, Manzana D, Villa Tierra Viva VII, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, inscrito a nombre del ejecutado don Arnoldo Pardo Opazo, a fojas 2506 N°1910 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 2015. Mínimo posturas la suma de **\$130.934.828**, según avalúo fiscal 1° semestre año 2026, aprobado en autos. Rol de Avalúo N°00783-00030, Copiapó. Interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si ésta recayera en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.29 inciso 5° de la Ley 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio se pagará al contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> u <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>—consulta unificada de causas—consulta de causas—civil—Rol C-478-2020, caratulada “Banco del Estado de Chile c/ Pardo Opazo, Arnoldo”, juicio ejecutivo./Rma.

